

DECRETO N° E-2479/2014 /

COLINA, 16 de Octubre de 2014.

VISTOS: : Estos antecedentes: Providencia N° 2598 de fecha 09 de Octubre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **BERNARDITA SANTIBAÑEZ Presidenta Centro Renacer de Colina, (Grupo Esperanza de la Copa)** solicitando autorización para realizar un **“EVENTO BENEFICO”**, el día Sábado 18 de Octubre de 2014, en Camino La Copa Parcela 19 Liray, con el fin de recaudar fondos para el Grupo Esperanza de la Copa.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”**, que realizara doña **BERNARDITA SANTIBAÑEZ Presidenta Centro Renacer de Colina, (Grupo Esperanza de la Copa)**, el cual se realizara el día Sábado 18 de Octubre de 2014, en Camino La Copa Parcela 19 Liray, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



CARLOS GARCIA LEGAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LEGAROS
SECRETARIO MUNICIPAL